

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFENSA NACIONAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)** ascendió a 144,060,042.6 miles de pesos, superior en 28.7% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto Corriente (17.6%) y en Gasto de Inversión (145.1%).

Esta Secretaría de Estado para dar cumplimiento a los proyectos prioritarios del Gobierno Federal, durante el ejercicio fiscal 2023, proporcionó recursos a las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria (EPEM) Tren Maya S.A. de C.V. por 10,120,257.2 miles de pesos, así como al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca Maya Mexicana, S.A. de C.V. por 398,785.9 miles de pesos, estos últimos fueron reintegrados en su totalidad.

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un gasto superior de 17.6%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron menores en 1.6% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por una disminución del gasto asociado a las remuneraciones al personal de carácter transitorio, de otras prestaciones sociales y económicas y, por consiguiente, en seguridad social.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 19.9% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 18.4% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por un mayor gasto para cubrir cuotas de productos alimenticios para el personal del Ejército y Fuerza Aérea y para efectivos que participen en programas de Seguridad Pública; así como recursos asignados derivados del traspaso de recursos entre las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal y esta Dependencia.
 - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue superior en 21.8% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente a las necesidades de operación en diversos rubros de este instituto armado. Asimismo, se realizaron traspasos compensados para cubrir servicios básicos, servicios de arrendamiento y servicios de traslado y viáticos, lo anterior para contribuir a la integridad, estabilidad e independencia del país, destacando las acciones para contener organizaciones delictivas y reducir la violencia.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** se ejerció una cifra superior en 340.9% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que la explican se encuentra la siguiente:

- ❖ En *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas* se ejercieron recursos superiores en 340.9% respecto al presupuesto aprobado, derivado de las ayudas sociales y transferencias a fideicomisos mandatos y otros análogos, así como acrecentar la atención médica y servicio social para incrementar la capacidad de médicos en el ramo del sistema de salud.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 1,294.7% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por la asignación de recursos para incrementar el patrimonio del “Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar”, adquisición de equipo militar, aportación para la elaboración del Tren Maya; “Fideicomiso de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos en Actos del Servicio de Alto Riesgo”, ayudas sociales, así como transferencias al extranjero, cuyo objetivo es proporcionar apoyo económico a los deudos de militares que fallezcan en actos del servicio; asimismo, se asignaron recursos para materializar el Programa de Becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en activo que asisten a escuelas públicas y privadas en los niveles medio y superior.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 145.1% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un incremento de 145.0% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un incremento de 111.1% respecto al presupuesto aprobado, con el fin de asignar recursos a diversos programas de inversión, adquisición de vehículos y aeronaves, para renovar parcialmente el parque vehicular que ha cumplido su vida útil; equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, aparatos de laboratorio y otros bienes muebles.
 - ❖ En *Inversión Pública*, no se autorizaron recursos originalmente, durante el ejercicio se autorizaron recursos por 3,167,267.1 miles de pesos. Con los que se realizaron 18 obras para proporcionar a las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea una infraestructura adecuada para desempeñar sus funciones operativas, logísticas y de adiestramiento.
 - Por su importancia destacan la construcción de Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles concluido al 100% y la construcción del Tren Maya, proyecto prioritario e integral de infraestructura con un enfoque social, cultural, económico, turístico y ambiental que detonará el desarrollo sustentable del sureste del país, en el que esta Dependencia destinó recursos técnicos, humanos y materiales para la construcción de los tramos: 5 norte, 6 y 7, todos ellos con una longitud total de 553.6 kilómetros.
 - A fin de coadyuvar en incrementar las capacidades psicopedagógicas del Heroico Colegio Militar y alinear el perfil académico de los egresados con las tecnologías de punta que demanda la actualidad, la Secretaría de la Defensa Nacional dentro del proyecto “Modernización Integral del Heroico Colegio Militar” inició la 3/a. y 4/a. Fases del proyecto durante el ejercicio fiscal 2023.

- El Hospital Central Militar, cuenta con una superficie de 74,327.09 metros cuadrados de construcción, compuesto por un cuerpo central y tres secciones, el cual fue edificado en el año 1942, por lo que ha sido rebasado en su capacidad para brindar atención médica de calidad, siendo necesario optimizar su funcionamiento mediante su modernización, considerando la construcción de: un edificio de ocho niveles de 33,327.24 metros cuadrados para alojar, entre otras: 20 quirófanos, cirugía de corta estancia, almacén de medicamentos, farmacia, hospitalización de oncología y ortopedia, consulta externa y alojamientos. Una edificación de seis niveles de 3,474.22 metros cuadrados denominada “clínica inmuno-hemato-oncológica” donde se alojará un centro de mezclas, quimioterapias, reumatología, oncología y hematología, dosimetría, salas de procedimientos, salas de enseñanza, sala de infusión, cuarto de curaciones, así como vestidores.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, en el ejercicio fiscal 2023, se autorizaron recursos por 5,940.0 miles de pesos, recursos que se ejercieron para la adquisición de acciones federales.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2023 la SEDENA ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende las **funciones** de *Justicia y Seguridad Nacional*, la segunda considera las **funciones** de *Salud y Educación* y la tercera contempla la **función** de *Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General y Transporte*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 83.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 19.2%, que se explica por lo siguiente:
- ❖ La **función Justicia** significó el 0.5% con relación al total de la finalidad y el 50.1% menor con relación al aprobado de la función.
 - A través de esta función la Secretaría de la Defensa Nacional materializó diversas modificaciones a Leyes y Reglamentos como a continuación se indica: El 1 de febrero de 2023, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y por el que se expide el Reglamento del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales; El 3 de mayo de 2023, el decreto por el que se reforman los artículos 36 y 95 del Reglamento de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, mismo que tuvo como fin establecer que los concursantes que participen en la promoción superior, general, especial y de especialistas realicen las tres pruebas de capacidad física; Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en Materia de Protección del Espacio Aéreo Mexicano; Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo, para establecer que los ingresos que se obtengan por la

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

recaudación del derecho para acreditar la condición de estancia referente a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destine el 80% para la planeación, estudios, proyectos, e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal.

- Mediante una adecuada implementación del Sistema de Justicia Penal Militar, la totalidad de integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas, así como la sociedad en general, cuentan con la certeza jurídica de que todo procedimiento penal militar se realiza con estricto apego a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando una procuración de justicia pronta y expedita.
 - La Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos en su calidad de consultor jurídico y representante legal, realizó las acciones siguientes: Se atendieron ante diversas fiscalías y tribunales a nivel federal y de las entidades federativas los asuntos jurídicos en las materias que a continuación se citan: Administrativos 348, Laborales 90, Civiles 21, Mercantiles 6 y Agrarios 25; se celebraron 38 convenios con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las Entidades Federativas, así como con particulares y asociaciones; Se da seguimiento y se desahogan los diversos juicios de amparo ante los tribunales federales, en materia administrativa y penal, en las cantidades que se indican a continuación: ingresados 1,205, concluidos 62 y en trámite 1,143.
 - Con el fin de asegurar un eficiente Sistema de Justicia Militar, que permita una expedita administración, impartición y procuración de justicia militar, así como un adecuado asesoramiento de los asuntos técnicos jurídicos, a fin de mantener la disciplina, el honor y la propia existencia del instituto armado, a través del desempeño profesional, expedito y transparente de los organismos que integran el sistema de justicia militar, empleando para ello los recursos humanos y materiales que se asignen, se proyecta la impartición de diversas capacitaciones tanto nacionales como internacionales, para personal del Servicio de Justicia Militar (Abogados y Peritos), así como de Servicios auxiliares para la procuración de la justicia militar, mediante colaboraciones con instituciones civiles.
- ❖ La **función Seguridad Nacional** ejerció el 99.5% con relación al total de la finalidad y fue 20.0% superior al aprobado de la función.
- la Secretaría de la Defensa Nacional instrumenta la Seguridad Nacional, por medio de la totalidad de sus recursos humanos y materiales desplegados en nuestro vasto Territorio Nacional.
 - Para coadyuvar en las actividades de seguridad pública, diariamente se reúne a las 0600 horas el Gabinete de Seguridad, presidido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con representantes del citado Gabinete para tratar asuntos que impactan la seguridad pública de los mexicanos habiéndose efectuado 232 reuniones en el año 2023.
 - Se realizó la Acreditación de la Maestría en Seguridad Nacional del Colegio de Defensa Nacional por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, por el periodo de abril de 2023 a mayo de 2028.
 - El Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, impartió un doctorado en Desarrollo y Seguridad Nacional y tiene como propósito formar doctores en Desarrollo y Seguridad Nacional contando hasta la fecha con cuatro antigüedades.

- Dentro de los ordenamientos legales, el Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el Título Tercero Capítulo VI, Artículo 20/o., establece: "...La Comandancia de la Fuerza Aérea, es el órgano técnico-operativo responsable de materializar las acciones de seguridad y defensa en el espacio aéreo nacional, para contribuir al cumplimiento de las misiones generales de las fuerzas armadas..."
 - Se realizan operaciones aéreas como parte del "Programa de Operaciones para Reconocimientos Aéreos y de Seguridad (reducir la violencia)" con helicópteros MD-530 y aeronaves tipo Cessna Skyline 182S para la localización de cultivos y verificación de los resultados de las operaciones de fumigación.
 - Con el objeto de reducir la posesión y portación ilegal de armas de fuego y apoyar al esfuerzo nacional para disminuir los índices de violencia en el país, la Secretaría de la Defensa Nacional, fomentó la campaña permanente de Canje de Armas de Fuego ante autoridades de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada.
 - Con motivo de las acciones implementadas para el Fortalecimiento Integral de la Estrategia de Seguridad del Estado Mexicano, el Ejército y Fuerza Aérea desplegaron en los Mandos Territoriales que presentaron una situación atípica en su incidencia delictiva, personal que llevaron a cabo operaciones focalizadas y de corta duración, en apoyo de las autoridades de Seguridad Pública que permitió contener esta situación. La Fuerza de Tarea Conjunta "México", se integra con 1,750 efectivos, como sigue: Dos Batallones de Guardia Nacional, una unidad tipo corporación, un Batallón de Fusileros Paracaidistas y un Batallón de Fuerzas Especiales
- La **finalidad Desarrollo Social** registró el 8.4% del total de recursos ejercidos, mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 11.4%, presentando las siguientes actividades.
- ❖ La **función de Salud** ejerció el 64.7% con relación al total de la finalidad y fue superior en 6.9% en comparación con el presupuesto aprobado de la función.
 - Los escalones del Servicio de Sanidad han continuado proporcionando atención médica de acuerdo al nivel correspondiente; en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por COVID-19.
 - En el 2023, se obtuvo la productividad siguiente: consultas de especialidad 1,794,067, consultas de rehabilitación 851,047, consulta general 506,735, cirugías 24,162, consultas odontológicas 440,256, estudios de laboratorio 3,962,334 y estudios de rayos "X" 590,849.
 - En el año 2023, se construyó el Hospital Militar de Especialidades Oftalmológicas, dirigido a la atención de la totalidad del personal militar y sus derechohabientes, pasando revista de entrada con fecha 16 de mayo de 2023, el cual beneficiará a 69,646 personas.
 - Por más de 200 años las vacunas han formado parte de la lucha de las enfermedades y son consideradas como una herramienta que favorece la salud de la población, las cuales son preparaciones biológicas utilizadas para inducir inmunidad contra un agente infeccioso para mitigar, prevenir o controlar estados patológicos; El programa de vacunación universal (PVU), es un bien público que tiene un efecto directo sobre la población que recibe la vacuna dando inmunidad, esto tiene consecuencia inmediata en la disminución en la incidencia de enfermedad y en consecuencia de la mortalidad; Se continuó con la ejecución del Programa Permanente de Vacunación, logrando inmunizar a la población de militares y derechohabientes que lo requieren, así mismo se aplicó la cantidad de biológicos que se indican a continuación: vacuna antineumococcica 13-valente 7,330, vacuna antihepatitis B

2,590, vacuna antihepatitis A pediátrico 2,275, vacuna monovalente contra rotavirus 800, vacuna antirrábica 300, vacuna antehepatitis A adulto 360, vacuna contra el virus de papiloma humano (VPH) 10,000, vacuna contra sarampión, rubéola y parotiditis (S.R.P.) 3,761, fáboterápicos 632 y vacuna antiinfluenza estacional 12,792.

- A pesar de la disminución de contagios y defunciones, en el periodo señalado, se continuó coadyuvando en el marco de la aplicación del Plan DN-III-E con la Estrategia Multisectorial del Gobierno de México para coordinar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 en nuestro país.
- ❖ La **función Educación** ejerció el 35.3% con relación al total de la finalidad, mostró un ejercicio mayor en 20.7% en comparación con el presupuesto aprobado de la función.
 - La educación y adiestramiento militar son baluartes para el desarrollo profesional de sus recursos humanos, siendo pilar fundamental para acrecentar los conocimientos, habilidades y destrezas, alcanzando un alto grado de preparación que se consolida con los ejercicios de Armas Combinadas y de Fuerzas Armadas. Se continuará impulsando la educación y adiestramiento para el eficaz cumplimiento de las misiones de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.
 - Como una acción administrativa que contribuye a elevar la moral del personal militar, se cuenta con 10 Centros de Desarrollo Infantil y el Jardín de Niños “Agustín Melgar”, distribuidos en el Valle de México y el interior de la República Mexicana, en los que se imparte la educación inicial y preescolar a las hijas e hijos de los integrantes de este Instituto Armado desarrollado conforme a los planes y programas que establece la SEP.
 - La materialización del 8o. Congreso Nacional de Educadoras y Educadores Militares, denominado “La Nueva Escuela Mexicana, Incluyente y Humanista para una educación de calidad y calidez en los Centros de Desarrollo Infantil de las Fuerzas Armadas Mexicanas”, se llevó a cabo en el periodo comprendido del 19 al 21 de abril de 2023, en las instalaciones del Auditorio de la Escuela Militar de Sargentos (Campo Militar No. 25-A “Cadete Vicente Suárez” Puebla, Puebla) en forma presencial para el citado Centro Educativo y los del Valle de México, y de forma virtual para el resto de los Centros de Desarrollo Infantil (CenDI), contando con un efectivo participante el día 19 de abril de 2023 de 232 elementos capacitados (125 presencial y 107 en línea).
 - La Secretaría de la Defensa Nacional a través del Programa de Becas para las hijas e hijos del personal de las Fuerzas Armadas en activo se otorgó 28,715 becas educativas, en beneficio de 17,910 hijas e hijos de militares en el activo, fallecidos, desaparecidos o incapacitados en primera o segunda categoría en actos del servicio o a consecuencia de los mismos, para que realicen estudios de nivel básico, medio superior y superior.
 - El Sistema educativo de esta Secretaría de Estado está constituido por 44 instituciones educativas, clasificadas en un instituto, tres colegios, tres centros de estudios, 10 escuelas de formación de oficiales, siete escuelas de formación de clases, cinco jefaturas de curso, para formación de clases, seis unidades-escuela, una escuela de especialización, seis escuelas que imparten cursos de especialización y de capacitación para el trabajo y dos escuelas de capacitación para el trabajo.
 - Durante 2023, se realizaron 77 eventos para conmemorar los 200 años de creación del Heroico Colegio Militar. Destacando la develación de letras de oro con la leyenda “2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, en los Congresos Locales de siete

CUENTA PÚBLICA 2023

entidades federativas, tres ceremonias de develación de placa conmemorativa y 32 de carácter diverso, en los cuales citado plantel ha sido reconocido por su importante labor como forjador de los militares que comandarán las tropas del Ejército Mexicano.

- La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 8.7% con relación del total de los recursos ejercidos, mostró un gasto mayor del presupuesto aprobado de 1,392.1%, presentando la siguiente actividad.
 - ❖ La **Función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** no ejerció recursos.
 - ❖ La **Función Transporte** ejerció el 100.0% con relación al total de la finalidad, mostró un ejercicio mayor de 1,392.1% en comparación con el presupuesto aprobado de la función.
 - Las asignaciones de recursos fueron para actividades de organización y operación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria (EPEM) Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles S.A de C.V.”, Grupo Aeroportuario, Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica S.A. de C.V., Tren Maya S.A. de C.V. y Aerolínea del Estado Mexicano S.A. de C.V.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por Honorarios de la SEDENA en 2023:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		26	3,373.3.
112	Dirección General de Industria Militar.	26	3,373.9

^{1/} Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.
FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables Efectivo Especie
Total			77,122,516,940.0	2,007,516,477.3
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)				
Secretario	1,992,618.6	1,992,618.6	2,455,107.1	831,989.8
Subsecretario	1,984,770.6	1,984,770.6	4,902,572.5	1,014,811.9
Oficialía Mayor	1,975,482.6	1,975,482.6	2,442,009.6	6,411,858.7
Jefatura de Unidad	1,975,482.6	1,975,482.6	75,157,457.4	20,626,234.5
Dirección General	1,791,488.4	1,791,488.4	389,314,687.4	107,176,968.3
Dirección General Adjunta	1,273,869.0	1,547,440.2	1,962,447,825.2	458,860,983.0
Dirección de Área	802,171.8	802,171.8	1,961,347,370.8	335,469,816.8
Subdirección de Área	508,636.2	605,190.0	4,409,919,052.21	392,707,985.9
Jefatura de Departamento	453,412.8	453,412.8	2,639,659,077.8	391,089,028.9
Enlace (Grupo P o equivalente)	181,453.1	235,021.8	6,982,000,645.3	293,326,798.4
Operativo	50,892.6	69,451.8	58,679,668,056.8	0.0
Base	21,036.6	109,579.8	10,097,475.7	0.0
Honorarios	87,837.7	133,436.4	3,105,602.2	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.